



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ACTA NÚMERO MIL SETENTA Y CUATRO

A los ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio sede del Organismo, ubicado en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Patricia



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Cecilia Toscano y Dra. Sofía Vannelli, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, la Secretaria de Presidencia Dra. Nadia Yanil Genzelis, el Director de Comunicaciones Mgter. César Caldarola, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 11/ 10/ 22. -----

SALA DE SESIONES. EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO. LA PLATA. --

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

HORA 11:00. Sesión plenaria. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Consideración eximición Escuela Judicial. -----
6. Consideración de declaración de interés académico de evento. -----
7. Consideración solicitudes de revisión corrección exámenes. -----
8. Incorporaciones al plantel Académico. -----
9. Resoluciones solicitudes extraordinarias. -----
10. Consideración solicitudes de acogimiento a beneficios Resolución 2927. -----
11. Avances en la implementación recepción de las entrevistas psicológico psiquiátricas. -----
12. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y quince minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



4 de octubre de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----

a) Presentación de temas a considerar en la sesión: El Dr. Torres señala al plenario que se han incluido para tratar en la sesión del día de la fecha, el tratamiento de solicitudes de eximición de la Escuela Judicial, propuestas de incorporación al plantel académico, declaración de interés de un evento y solicitudes de acogimiento al beneficio de la Resolución 2927. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

b) Informe de la Subsecretaría Administrativa: El señor Presidente informa al plenario que se está trabajando en el presupuesto 2023 y está subida en el portal de trabajo la descripción del programa del Consejo. También se ha recibido desde el Ministerio de Economía la comunicación de los techos presupuestarios. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

c) Informe del Área Informática: El Dr. Sergio Torres transmite al plenario el informe del Área Informática, del



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



cual surge que a la fecha se han inscripto en el PODA 5721 personas, que hay 3547 egresadas de la Escuela Judicial, de las cuales 2700 se han inscripto en el RIA. También se está trabajando en un desarrollo que permitirá a Consejeras y Consejeros acceder a la información del RIA, previa identificación con la adecuada contraseña. Por otro lado se está adaptando la página web a la nueva identidad. En referencia a la adquisición de nuevo equipamiento, se está trabajando en la provisión de 15 nuevas pc y 20 nuevas notebooks y licencias para los trabajos. Con el objeto de sistematizar y tramitar adecuadamente los informes de Consultivos, se ha avanzado en la implementación de un domicilio electrónico y de un correo para acceder a información que dependa de la Suprema Corte. En cuanto a los organismos que no dependen de este tribunal, se está procurando implementar una vía de comunicación con los mismos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

d) Informe del Área Evaluación y Vacantes: El señor Presidente informa al plenario que se han recibido comunicaciones de renunciaciones a cargos del Poder Judicial, las que enumera y se suman a la nómina de vacantes a



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



cubrir. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

e) Presentación de la Asociación Judicial Bonaerense: El Dr. Torres informa al plenario que se ha recibido y colocado en el portal, una nota de la Asociación Judicial Bonaerense solicitando poder brindar adecuadamente su informe respecto a quienes participen en los procesos de selección. La misma se ha derivado al Área Legal y será tratada a futuro, y definir la respuesta el martes 1 de noviembre. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Estado de las vacantes que se insertara en el portal de trabajo, así como se ha distribuido la información surgida de los entrecruzamientos realizados para identificar los exámenes escritos tomados para Juez/a de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial San Martín [examen del 5 de julio de 2022], Juez/a de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales Dolores, con asiento en Mar



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



del Tuyú, Lomas de Zamora, Mercedes y Merlo [examen escrito del 13 de julio de 2022], Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales: La Matanza, Merlo, Moreno - General Rodríguez, San Martín, Zárate - Campana y Zárate - Campana sede Escobar [9 de agosto de 2022] y Juez/a de Juzgado en lo Correccional de las Regiones 5 y 6 [examen del 17 de agosto de 2022], todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: El señor Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti, en su carácter de integrante del Consejo Directivo, informa al plenario sobre la semana de exámenes finales ya transcurrida, la conclusión del plazo para presentación de artículos para la próxima edición de la revista y la adecuación del sistema digital de inscripciones a las nuevas exigencias impuestas por el Consejo, transmitiendo un especial agradecimiento al Área Informática por ello. Al respecto el señor Presidente destaca que el miércoles pasado comenzó la Capacitación en materia ambiental para cargos jerárquicos (categoría 18,5 y superiores) dictada conjuntamente por la Escuela Judicial y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte,



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



con la certificación del Ministerio de Medio Ambiente, cuya titular participara de una reunión, habiéndose inscripto un número de 210 personas para este primer lanzamiento, destacando la labor del Director de la Escuela Judicial y del titular del Instituto mencionado. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA

JUDICIAL: Habiendo sometido, el señor Presidente, a tratamiento del plenario las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial recibidas, todas ellas con dictámenes positivos de su Director, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



contenidos de las Escuela Judicial a quienes "posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria." -----

Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes peticionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, según se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas en cada caso,** para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de la presente, según surge de las actuaciones allí
indicadas. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3046.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3046

APELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
APARISI	Nicolás Eduardo	24.714.919	D. Privado y D. Público	5900-582/22
BENIGNI	Mariela Andrea	23.262.804	D. Privado y D. Público	5900-581/22
CASALONGUE	Carla Raquel	30.869.060	D. Privado	5900-615/22
DANNWOLF	Agustina	34.555.309	D. Público	5900-624/22
MOLINA	Esteban	24.386.797	D. Privado y D. Público	5900-614/22
RIVAS	Paulo César	23.773.963	D. Público	5900-623/22

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DE

EVENTO: Habiendo presentado al plenario, el señor Presidente, la solicitud del Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires REFLEJAR / JUFEJUS de declaración de interés académico del "26° Congreso Nacional de Capacitación Judicial", bajo el lema "La gestión institucional de las Escuelas Judiciales" a desarrollarse en la ciudad judicial del Poder Judicial de Salta el 11 de noviembre del corriente año, el Consejo de la Magistratura, con la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes
dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación efectuada por la Presidenta del
**Instituto de Capacitación Judicial de las provincias
argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires-
REFLEJAR/JUFEJUS**, solicitando se contemple declarar de
interés académico el **26° Congreso Nacional de Capacitación
Judicial** que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre
del corriente año, así como la **Resolución N°49**, de fecha 6
de octubre de 2022, dictada por el Director de la Escuela
Judicial, Dr. Guillermo Moreno, y; -----

CONSIDERANDO Que, como expresa el Director de la Escuela
Judicial, en los considerandos de la Resolución N°49 del 6
de octubre del corriente, constituye un objetivo central de
la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la
Provincia de Buenos Aires, el acompañamiento institucional
de eventos académicos como el de referencia ligado a la
gestión institucional de las Escuelas Judiciales.-----

Que el temario a desarrollarse en los distintos paneles del
encuentro revisten una actualidad e importancia que se
encuentran estrechamente vinculados a los objetivos de esta
Institución, y -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, cabe resaltar, la valoración que hace este Organismo de la formación de los agentes del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a la que insta desde la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar de interés académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el **26º Congreso Nacional de Capacitación Judicial**, bajo el lema "La gestión institucional de las Escuelas Judiciales" a desarrollarse en la ciudad judicial del Poder Judicial de Salta el 11 de noviembre del corriente año.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, publíquese en la página web del Consejo y archívese. -----

Resolución N°3047. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE REVISIÓN DE CORRECCIONES DE

EXÁMENES: El señor Presidente presenta al plenario lo



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



tramitado respecto a tres pedidos de revisión de correcciones de exámenes escritos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado Interior Regiones 3, 4, 5 y 6 del 14 de julio de 2022 y dos pedidos de revisión de correcciones de exámenes de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Región 5 y 6 del 15 de julio de 2022, ante lo cual el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. Adalberto Amaury Rodríguez (DNI 25.575.570)**, respecto de la prueba escrita rendida **el día 14 de julio de 2022** en el proceso de selección de **JUEZ/ A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO -INTERIOR- DE LAS REGIONES 3, 4, 5, y 6**, por la que se formara el expediente número **5900-569/2022**; y.-----

CONSIDERANDO: -----
Que el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen rendido por el postulante, al cuerpo académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que la Sala examinadora por Resolución 01/ 2022 propone a este Consejo que la puntuación del examen no sea modificada por no advertirse error material en la corrección del mismo, ratificando la pérdida de la calidad de postulante de quien lo realizara. -----

Que analizadas las actuaciones de referencia, conforme los antecedentes reseñados, no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 19 -texto según Resolución N° 2667 del 13/04/21, Resolución N° 2801/2022 - Reglamento Complementario- y Resolución N° 2869/21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida **el día 14 de julio de 2022** por el **Dr. Adalberto Amaury Rodríguez (DNI 25.575.570)**, con la que perdiera su calidad de postulante en el proceso de selección arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°3048. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.-----

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. Nicolás José Martínez (DNI 27.509.014)**, respecto de la prueba escrita rendida **el día 14 de julio de 2022** en el proceso de selección de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO -INTERIOR- DE LAS REGIONES 3, 4, 5, y 6**, por la que se formara el expediente número **5900-577/2022**; y.-----

CONSIDERANDO: -----

Que el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



con el examen rendido por el postulante, al cuerpo académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que la Sala examinadora por Resolución 02/2022 propone a este Consejo que la puntuación del examen no sea modificada por no advertirse error material en la corrección del mismo, ratificando la pérdida de la calidad de postulante de quien lo realizara. -----

Que analizadas las actuaciones de referencia, conforme los antecedentes reseñados, no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 19 -texto según Resolución N° 2667 del 13/04/21, Resolución N° 2801/2022 - Reglamento Complementario- y Resolución N° 2869/21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida **el día 14 de julio de 2022** por el **Dr. Nicolás José Martínez (DNI 27.509.014)**, con la que perdiera su calidad de postulante en el proceso de selección arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°3049. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.-----

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. Federico Dominguez (DNI 24.266.354)**, respecto de la prueba escrita rendida **el día 14 de julio de 2022** en el proceso de selección de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO -INTERIOR- DE LAS REGIONES 3, 4, 5, y 6**, por la que se formara el expediente número **5900-578/2022**; y.-----

CONSIDERANDO: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen rendido por el postulante, al cuerpo académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que la Sala examinadora por Resolución 03/2022 propone a este Consejo que la puntuación del examen no sea modificada por no advertirse error material en la corrección del mismo, ratificando la pérdida de la calidad de postulante de quien lo realizara. -----

Que analizadas las actuaciones de referencia, conforme los antecedentes reseñados, no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 19 -texto según Resolución N° 2667 del 13/04/21, Resolución N° 2801/2022 - Reglamento Complementario- y Resolución N° 2869/21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida **el día 14 de julio de 2022** por el **Dr. Federico Domínguez (DNI 24.266.364)**, con la que perdiera su calidad de postulante en el proceso de selección arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°3050. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.-----

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. María Jimena Cabanas (DNI 23.054.313)**, respecto de la prueba escrita rendida **el día 15 de julio de 2022** en el proceso de selección de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL,**



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



SEDE TANDIL, BAHIA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS, DOLORES, MAR DEL PLATA Y NECOCHEA, por la que se formara el expediente número **5900-573/2022**; y.-----

CONSIDERANDO: -----

Que el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen rendido por la postulante, al cuerpo académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que la Sala examinadora por Resolución 01/2022 propone a este Consejo que la puntuación del examen no sea modificada por no advertirse error material en la corrección del mismo, ratificando la pérdida de la calidad de postulante de quien lo realizara. -----

Que analizadas las actuaciones de referencia, conforme los antecedentes reseñados, no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 19 -texto según Resolución N° 2667 del 13/04/21, Resolución N° 2801/2022 - Reglamento Complementario- y Resolución N°



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



2869/21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida **el día 15 de julio de 2022** por **Dra. María Jimena Cabanas (DNI 23.054.313)**, con la que perdiera su calidad de postulante en el proceso de selección arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°3051. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.-----

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. Félix Adrián Ferrán (DNI**



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



21.430.185), respecto de la prueba escrita rendida **el día 15 de julio de 2022** en el proceso de selección de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL, SEDE TANDIL, BAHIA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS, DOLORES, MAR DEL PLATA Y NECOCHEA**, por la que se formara el expediente número **5900-576/2022**; y.-----

CONSIDERANDO: -----

Que el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen rendido por el postulante, a los académicos intervinientes, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que la Sala examinadora por Resolución 02/2022 propone a este Consejo que la puntuación del examen no sea modificada por no advertirse error material en la corrección del mismo, ratificando la pérdida de la calidad de postulante de quien lo realizara. -----

Que analizadas las actuaciones de referencia, conforme los antecedentes reseñados, no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que como el Reglamento lo establece (artículo 19 -texto según Resolución N° 2667 del 13/04/21, Resolución N° 2801/2022 - Reglamento Complementario- y Resolución N° 2869/21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida **el día 15 de julio de 2022** por el **Dr. Félix Adrián Ferrán (DNI 21.430.185)**, con la que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese la persona interesada y archívese. -----

Resolución N°3052. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.-----

Secretaría.-----

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO PARA DOMICILIO Y

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: El señor Presidente propone al plenario el dictado de un acto administrativo para la regulación del domicilio y sistema de notificaciones electrónicas, el cual se incluirá en el portal de trabajo, para considerarlo en futuras sesiones y resolverlo el próximo martes 1 de noviembre. -----

INCORPORACIONES AL PLANTEL ACADÉMICO: Habiendo analizado los antecedentes de quienes fueran propuestos, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone incluir en su plantel académico al Dr. Rodrigo Hernán Cataldo para Derecho Privado y al Dr. Matías Javier Rapazzo para Derecho Penal y Procesal Penal y Penal Juvenil. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS. POSTERGACIÓN:

Encontrándose pendiente la elaboración del dictamen, se dispone postergar el tratamiento de la solicitud presentada por la Dra. Gabriela Rossello para futuras sesiones. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A LOS

BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN 2927: Habiendo analizado las

solicitudes de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2927 entre el 30 de septiembre y el 6 del corriente mes y año, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Segunda Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 06 de octubre del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022. -----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 06 de octubre de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente. -----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I. -----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada
entre los años 2018 y 2019. -----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de
aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante
el mencionado período, exámenes que en la Segunda
Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito
territorial equivalente (v. Resolución 2743) -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Se tomará por válido el resultado - o su
proporcional, según corresponda - del examen rendido y
aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la
Resolución 2927/22 en los exámenes de la Segunda
Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan
en el Anexo I que forma parte de la presente resolución
para los cargos y ámbitos territoriales que allí se
consignan. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados en su domicilio electrónico, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 3053.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927), desde el 30 de septiembre al 6 de octubre:

Defensor Oficial para Actuar Ante el Fuero Civil Comercial y de Familia:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Gustavo Matías Carrera DNI 26.705.538	Azul, Junín, La Matanza, Merlo, Moreno-Gral Rodríguez y Trenque Lauquen	Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Morón	No aplica en esta convocatoria

Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Patricio Javier Lombardi DNI 24.685.212	Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Mercedes, Morón, San Isidro, San Martín, Moreno-Gral. Rodríguez, Quilmes	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca	Eximido para: Juez/a de Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca
Mirta Collados DNI 21.138.191	No especifica territorio	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón y Quilmes	Eximida para: Juez/a de Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón - No inscripta en Departamento Judicial Quilmes

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE

ENTREVISTAS PSICOLÓGICO PSIQUIÁTRICAS. TOMA DE CONOCIMIENTO

DE INFORME PRESENTADO. RESOLUCIÓN: El señor Presidente



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



presenta al plenario los avances en el sistema de realización de exámenes psicológico psiquiátricos a postulantes, señalando que se ha llevado a cabo una reunión con profesionales de psicología y psiquiatría, así como con el personal que se hará cargo de las citaciones. Como consecuencia de la misma, se avanzó en la implementación de los citados exámenes. Asimismo se ha incluido en el portal de trabajo un proyecto de acto administrativo para regular su funcionamiento. En atención a lo informado y presentado, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; la Resolución N° 3012, del 6 de septiembre de 2022; y la necesidad de contar con profesionales idóneos que realicen las evaluaciones psicológicas - psiquiátricas de las personas aspirantes a cubrir cargos en el Poder Judicial y en el Ministerio Público; y, -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 17° del Reglamento General establece que el proceso de selección para la conformación de las ternas de postulantes que se presentarán al Poder



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Ejecutivo, para cubrir las vacantes que se produzcan en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires está integrado, entre otras, por las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas. -----
Que, seguidamente, el artículo citado señala que el Consejo definirá los perfiles psicológicos tanto generales como específicos de cada cargo. Los informes psicológicos - psiquiátricos, que hubieran sido efectuados en relación a postulantes que participaron de concursos anteriores, conservarán su vigencia siempre que desde la fecha de su realización no haya transcurrido más de un año. -----
Que, el artículo 18° del Reglamento General del Consejo, señala que la evaluación psicológica - psiquiátrica sólo se realizará respecto de los postulantes que hayan obtenido los puntajes mínimos en la instancia de oposición escrita (toda vez que los exámenes orales se encuentran suspendidos por Ley N° 15.316). -----
Que, el artículo de referencia, establece que los aspirantes que no reúnan las condiciones mínimas exigidas según los perfiles definidos por el propio Consejo de la Magistratura, en función de la evaluación psicológica-psiquiátrica, no podrán aspirar al cargo correspondiente. -



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, para poder llevar a cabo las evaluaciones psicológico - psiquiátricas, es necesario contar con profesionales especializados, idóneos en la materia. -----

Que, a través del Acta N° 1071, correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre, las/ os Sres./ as. Consejeras/ os aprobaron por unanimidad los perfiles e idoneidades de las/ os magistradas/ os judiciales, los que, entre otros aspectos, contienen los requisitos psicológicos y psiquiátricos que se esperan de las personas postulantes. -

Que, en la actualidad, la Planta Permanente del Consejo de la Magistratura no cuenta con personal especializado, toda vez que las mencionadas evaluaciones se han venido realizando con la colaboración de la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. -----

Que, la Resolución n° 3012/ 2022 señala -entre sus considerandos- que, "*. . . a los fines de poder llevar adelante los aludidos exámenes psicológicos psiquiátricos y al advertir el gran número de personas previstas para ser evaluadas, por carecer el Consejo de un cuerpo de expertos propios se requiere de la articulación con las distintas*



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



áreas de otros poderes del Estado provincial para aportar
soluciones. . .". -----

Que, en dicho marco, los distintos Estamentos que componen
el Consejo presentaron propuestas a los fines de brindar
una solución a la problemática planteada. -----

Que, en particular, los/ as Sres./ as. Consejeros/ as del
Estamento del Poder Ejecutivo, ofrecieron su colaboración
proponiendo diez (10) profesionales (psicólogos y
psiquiatras) para tomar las evaluaciones. -----

Que, luego de un meduloso análisis de los *Curriculum Vitae*
de los profesionales en cuestión, el Pleno de este Consejo,
en la sesión del día 4 de octubre de 2022, aceptó la
propuesta efectuada. -----

Que, sobre esa base, corresponde asignar competencia a los
profesionales propuestos por el Estamento del Poder
Ejecutivo para que puedan realizar las evaluaciones
psicológicas - psiquiátricas, cuya realización se encuentra
a cargo de este Consejo. -----

Que, por su parte, distintos profesionales de la Dirección
General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de
Justicia de la Provincia de Buenos Aires, participaron de
la definición del mecanismo de trabajo para la realización



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de las entrevistas. A tal efecto, se llevaron a cabo dos
encuentros con los profesionales que habrán de dedicarse al
tema. -----

Que, a su vez y en virtud del carácter sensible y secreto
de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones, los/
las profesionales intervinientes deberán informarlos
únicamente a través de una planilla estandarizada y en
sobre cerrado, todo debidamente firmado, a las Áreas
indicadas en el artículo 2° de la Resolución N° 3012/ 2022,
que tienen a su cargo la organización de los exámenes
psicológicos - psiquiátricos. -----

Que, la revelación o divulgación del contenido de las
evaluaciones psicológicas y psiquiátricas, o de sus
resultados, o su comunicación a terceros ajenos a las Áreas
mencionadas en el párrafo que antecede o en distinta forma,
implicará para los profesionales una violación de secreto,
sancionada penalmente. -----

Que, a los fines de llevar a adelante las evaluaciones
psicológicas y psiquiátricas, este Consejo deberá
establecer un cronograma, fijando los días, horarios y
lugares específicos para que las personas postulantes
comparezcan a la realización de las evaluaciones. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, los responsables que tienen a su cargo la organización de los exámenes psicológicos - psiquiátricos, indicados en el artículo 2° de la Resolución N° 3012/ 2022, deberán informar al Pleno sobre la ejecución del cronograma. -----

Que, ante la colaboración ofrecida por la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para llevar adelante las evaluaciones psicológicas - psiquiátricas, este Consejo deberá definir quien realizará los exámenes, según los cargos y cantidad de postulantes a evaluar. -----

Que, en virtud de lo expuesto, los/ las profesionales de la Dirección General de Sanidad, dependientes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que sean afectados/ as a la realización de las respectivas evaluaciones psicológicas-psiquiátricas, quedarán sujetos a lo dispuesto por la presente, al igual que los/ as profesionales mencionados/ as en los párrafos precedentes.-

Que, una vez definido el cronograma, este Consejo deberá notificar al domicilio electrónico de la persona postulante el día, lugar y horario para la realización de las evaluaciones psicológica - psiquiátrica. Una vez notificado, debe preverse un sistema para solicitar, por



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



única vez, la reprogramación del día y/ o la hora de las evaluaciones, por razones debidamente fundadas y frente al pedido expreso de la persona postulante. -----

Que, para el caso en que la persona postulante no asista a las evaluaciones en la fecha, hora y lugar establecido, y existiendo razones debidamente fundadas y acreditadas por la persona postulante, corresponde establecer la posibilidad de asignar, por única vez, una nueva fecha para realizar los exámenes. -----

Que, para el caso que de la evaluación psicológica - psiquiátrica surja que la persona no se encuentra apta para ejercer el cargo al que aspira, debe establecerse un sistema que permita revisar el resultado. Para ello, cabe instaurar un recurso por ante la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a tales fines. -----

Que, si la persona postulante no se presenta a realizar los exámenes psicológicos - psiquiátricos, ni justifica debidamente su inasistencia en los términos de la presente resolución, o en caso de presentarse, de las evaluaciones surge que no se encuentra apta para ejercer el cargo al que aspira, no podrá continuar con el proceso de selección,



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



según lo establece el artículo 18, segundo párrafo, *in fine*, del Reglamento General del Consejo, circunstancia que será definida al momento de la entrevista personal. -----

Que, por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Asignar competencia a los/ as profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente, para llevar adelante -según su especialidad- las evaluaciones psicológicas - psiquiátricas contempladas en los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo, según los perfiles e idoneidades de las/ os magistradas/ os judiciales aprobados por este Consejo para cada cargo, mediante Acta N° 1071, del día 20 de septiembre de 2022. -- Los/ as profesionales aludidos/ as deberán notificarse de la presente resolución y aceptar las competencias asignadas a través de la Subsecretaría Administrativa. -----

Artículo 2°: El Consejo podrá limitar, total o parcialmente, las competencias asignadas a los/ as



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



profesionales referidos/as en el artículo 1º, o sustituirlos, sin necesidad de expresión de causa. -----

Artículo 3º: El contenido de las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas y sus resultados, revisten carácter confidencial y secreto, debiendo ser informados únicamente a las Áreas indicadas en el artículo 2º de la Resolución N° 3012/ 2022, que tienen a su cargo la organización de los exámenes psicológico-psiquiátricos, mediante las planillas estandarizadas que se aprueban como Anexo II y III de la presente resolución, en sobre debidamente cerrado y firmado, en el plazo que dichas Áreas determinen. -----

Cualquier revelación o divulgación del contenido de las evaluaciones psicológicas - psiquiátricas, o de sus resultados, o su comunicación a terceros ajenos a las Áreas mencionadas en el primer párrafo del presente artículo (y en la forma allí aludida), implicará para los profesionales involucrados una violación de secreto. -----

Artículo 4º: El Consejo deberá establecer un cronograma con los días, horarios y lugares específicos para que las personas postulantes, que hayan aprobado el examen escrito, comparezcan a la realización de las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



El Consejo deberá definir, según los cargos y cantidad de postulantes aprobados, si las evaluaciones psicológicas - psiquiátricas van a ser realizadas por los profesionales aludidos en el artículo 1° de la presente resolución, o por aquellos que integran la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y que sean afectados a ello. En tal caso, los/ as profesionales dependientes de la Dirección General de Sanidad que intervengan en las evaluaciones, resultarán alcanzados/ as por la regulación contemplada en la presente, de igual forma que los/as profesionales indicados en el artículo 1°. -----

Las personas que tienen a su cargo la organización de los exámenes psicológicos - psiquiátricos, indicadas en el artículo 2° de la Resolución N° 3012/ 2022, deberán informar al Pleno sobre la ejecución del cronograma. -----

Artículo 5°: Una vez establecido el cronograma contemplado en el artículo 4°, el Consejo deberá notificar al domicilio electrónico de el/ la postulante el día, lugar y horario para la realización de las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas. Dentro del plazo de tres (3) días de notificado, la persona postulante podrá solicitar, por



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



única vez y por razones debidamente fundadas, la reprogramación del día y/ o de la hora fijada para las evaluaciones. Frente al pedido expreso de la persona postulante y mediando motivos atendibles, el Consejo asignará una nueva fecha y hora, que serán notificadas a la persona interesada y no podrán ser reprogramadas. -----

Artículo 6°: Si la persona postulante no asiste a las evaluaciones en la fecha, hora y lugar establecido, pero existen razones debidamente fundadas y acreditadas por el/ la postulante, el Consejo podrá otorgar, por única vez y a pedido de la persona interesada, una nueva fecha para realizar las evaluaciones. -----

Artículo 7°: Si de la evaluación psicológica - psiquiátrica surge que la persona no se encuentra apta para ejercer el cargo al que aspira, la persona interesada podrá deducir, dentro de los cinco (5) días de notificada del resultado no apto de la evaluación, un recurso por ante la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, quien analizará los fundamentos presentados por la persona postulante y decidirá si resulta apta o no. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



A tal fin, las Áreas indicadas en el artículo 2° de la Resolución N° 3012/ 2022, remitirán a la Dirección General de Sanidad el informe de los resultados de las evaluaciones impugnadas de la persona postulante obrante en su poder. La Dirección, podrá realizar nuevas evaluaciones psicológicas-psiQUIIátricas a la persona interesa para decidir sobre la cuestión. -----

Si la evaluación hubiese sido realizada por la propia Dirección General de Sanidad, el recurso deberá resolverlo la máxima autoridad de dicha Dirección, previo análisis efectuado por otro/ a profesional. -----

La decisión sobre la aptitud psicológica-psiQUIIátrica de la persona postulante y los fundamentos para arribar a ella, deberán ser remitidos por la Dirección General de Sanidad en sobre cerrado y debidamente firmado, a las Áreas indicadas en el artículo 2° de la Resolución N° 3012/ 2022, que informarán a la persona interesada. -----

Artículo 8°: Para el caso en que la persona postulante no se presente a las evaluaciones psicológicas -psiQUIIátricas, ni justifique debidamente su inasistencia en los términos del artículo 6°, o en caso de presentarse, el resultado sea no apto para ejercer el cargo al que aspira,



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



la persona no podrá continuar con el proceso de selección, de conformidad al artículo 18°, segundo párrafo, del Reglamento General del Consejo. -----

Artículo 9°: Regístrese, notifíquese a los/ as profesionales indicados/ as en el artículo 1° y a la Dirección General de Sanidad dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y publíquese en el portal del Consejo. Cumplido, archívese. -

Anexo I.

<u>Nombre Apellido</u>	<u>DNI</u>	<u>Profesión</u>
Adriana Marcela Fontana	17.486.075	Lic. en Psicología
Carina Inés Calvo	22.814.579	Médica, especialista en Psiquiatría y Psicología médica
Graciela Liliana Cardenas	12.578.453	Médica , especialista en Psiquiatría y Psicología médica
Guillermo Carlos Ramón Bassallo	17.875.946	Médica, especialista en Psiquiatría y Psicología médica
María Juliana Rezzónico	26.708.850	Médica, especialista en Psiquiatría y Psicología médica
Reynaga Marlene Mezza	18.745.202	Médica, especialista en Psiquiatría y Psicología médica
María Marta Díaz	33.452.250	Lic. en Psicología
Matías Nahuel Galosi	37.536.548	Lic. en Psicología
Graciela Gómez Llera	22.416.274	Lic. en Psicología
María Laura López Falcón	26.251.244	Lic. en Psicología

ANEXO II.

PLANILLA ESTANDARIZADA PARA INFORMAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA

Fecha:

Apellido y Nombre:

Edad:

Lugar de Trabajo actual:

Antigüedad:



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Cargo que ocupa:

Cargo al que aspira:

Técnica administrada:

•MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional.

•Consignar otros métodos diagnósticos ampliatorios utilizados

Luego de realizada la anamnesis y administrado la testificación correspondiente se concluye que el postulante no presenta elementos psicopatológicos en actividad clínica, por lo cual se le considera APTO/ NO APTO para ocupar el cargo para el cual se ha presentado.

Anexo III.

PLANILLA ESTANDARIZADA PARA INFORMAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

Fecha:

Apellido y Nombre:

Edad:

Lugar de Trabajo:

Antigüedad:

Cargo que ocupa:

Cargo al que aspira:

Fuero:

Técnicas administradas:

Presentación del postulante: (capacidad de comunicación verbal y no verbal. Vocabulario, comprensión, escucha activa.)

Respuesta a la consigna: (habilidad para responder a los estímulos presentados. Confianza, seguridad, inhibición, temeridad, reticencia).

Actitud para realizar la tarea: (modalidad de interacción con el evaluador y el escuadre planteado. Respeto por la asimetría. Manipulación, transgresión.)

Equilibrio psicoafectivo: (capacidad para manejar el propio caudal afectivo, emociones y sentimientos sin ansiedad ni tensión excesivas. El yo, mediante el pensamiento y la razón, verifica la expresión de los sentimientos en la conducta.)

Control de los impulsos: (posibilidad para dominar impulsos y ansiedades, permitiendo ser cuidadoso en el vínculo con objetos y personas.)

Contacto con la realidad: (capacidad para percibir y aceptar el medio circundante en forma consensual y participar del pensamiento colectivo.)



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Tolerancia frente al estrés y a la frustración: (talento para reaccionar de forma asertiva frente a las presiones del medio. Capacidad para operar en situaciones ambiguas, de incertidumbre y riesgo, conservando la eficacia. Plasticidad para interactuar ante las adversidades y obstáculos manteniendo una conducta calma pero proactiva.)

Independencia de criterio y autonomía: (capacidad para pensar por sí mismo sin necesidad de guías constantes, permitiendo un juicio independiente basado en las propias convicciones.)

Capacidad de liderazgo: (aptitud para establecer metas y transmitir las con entusiasmo a sus colaboradores, generando credibilidad y confianza. Actitud activa frente a los desafíos. Comunicación clara, precisa y firme.)

Adaptabilidad: (habilidad para adecuarse a las condiciones y normas de la institución. Flexibilidad para responder de manera adecuada cuando aparecen simultáneamente en el contexto laboral demandas que lo alejan de los planes trazados.)

Empatía: (habilidad que permite percibir las vivencias de los demás comprendiendo sus necesidades y motivaciones. Capacidad para expresarse emocionalmente y adoptar una actitud de contención en acontecimientos ligados a las relaciones interpersonales y afectivas.)

Metodología de trabajo: (aptitud para organizar, distribuir y planificar tareas.)

Experiencia de vida: (aprendizajes, costumbres y hábitos que permitan un funcionamiento vital flexible de acuerdo a sus posibilidades. Sentido común. Habilidad verbal e inteligencia general.)

Experiencia laboral: (conocimientos y destreza atinentes al ámbito de trabajo al que aspira insertarse. Motivación. Nivel de aspiración y expectativas.)

Interés por lo social: (actitud permeable frente a los diversos cambios de paradigmas y factores que intervienen en el complejo entramado social. Capacidad para alojar diferencias sin miramientos. Curiosidad por incorporar nuevos conocimientos que enriquezcan la posibilidad de brindar mejores respuestas a las problemáticas actuales.)

Observaciones: (consideraciones relevantes no incluidas en los anteriores ítems)

Conclusiones y sugerencias:

Apto I: sujetos bien adaptados desde el punto de vista biopsicosocial. Reúnen los requisitos fundamentales que señala el Perfil Psicológico aprobado por el Pleno del



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejo mediante Acta N° 1071, correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre de 2022.

Apto II: sujetos bien adaptados desde el punto de vista biopsicosocial, pero que presentan una leve discordancia en características indispensables para el cargo a desempeñar que señala el Perfil Psicológico aprobado por el Pleno del Consejo mediante Acta N° 1071, correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre de 2022.

No apto en la actualidad: individuos que presentan indicadores desadaptativos, en discordancia con los requisitos indispensables que señala el Perfil Psicológico aprobado por el Pleno del Consejo mediante Acta N° 1071, correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre de 2022.

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las once horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 18 de octubre a las once horas. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA
11 DE OCTUBRE DE 2022

I-NOTAS RECIBIDAS

103/10/22 Dra. Silvia Lilian Georgieff, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 30 de septiembre del corriente año, a fin de informar que la **Dra. Diana ALIMONTI**, Jueza de la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Quilmes -Sala 1-, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de marzo de 2023.
- 2 **05/10/22 Dra. Paola Silvera**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota con fecha 05 de octubre del corriente año, a fin de informar que el **Dr. Walter Jorge Fernando DOMINELLA**, Juez de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata -Sala II-, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de febrero de 2023.
 - 3 **05/10/22 Dra. Paola Silvera**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota con fecha 05 de octubre del corriente año, a fin de informar que la **Dra. María Gabriela JURE**, Jueza de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Pergamino, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de marzo de 2023.

II.- NOTIFICACIONES POR SISTEMA:

1. **RESOLUCIÓN N° 3025 del 13 de septiembre de 2022:** a los/as **Dres/as Daniela Bersi, María Laura D'Gregorio, José María Hernández e Ignacio Juan Domingo Nolfi**: *“Desestimar la solicitud presentada... por la cual peticionan que se los exima de rendir el examen de idoneidad técnica, relativo a las funciones de Fiscal Titular del Tribunal de Casación Penal y Defensor/a Titular del Tribunal de Casación Penal...”*
2. **RESOLUCIÓN N° 3026 del 13 de septiembre de 2022:** a la **Dra. María Rosa Ávila** *“Rechazar la solicitud efectuada... mediante la que peticiona se disponga la fijación de una nueva fecha para rendir el examen al cargo de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo para el Departamento Judicial San Martín...”*
3. **RESOLUCIÓN N° 3028 del 20 de septiembre de 2022:** al **Dr. Esteban Félix García Martínez y a la Dra. Maite Herrán**: *“Admitir la inscripción al Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes del Dr. Esteban Félix García Martínez y de la Dra. Maite Herrán, quienes no podrán revestir la calidad de postulantes hasta tanto transcurra el plazo previsto en el art. 24 segundo párrafo de la Ley 11868 con relación a cada uno de ellos...”*
4. **RESOLUCIÓN N° 3032 del 20 de septiembre de 2022:** a la **Dra. Valentina Catoggio**: *“Rechazar la solicitud efectuada... mediante la que peticiona se disponga la fijación de una nueva fecha o un cambio de modalidad para rendir el examen al cargo de Juez/a de Juzgado de Familia para los departamentos judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín y San Nicolás...”*
5. **RESOLUCIÓN N° 3033 del 20 de septiembre de 2022:** a la **Dra. María Paula Serrano**: *“Rechazar la solicitud efectuada... mediante la que peticiona que, frente a una eventual aprobación de los exámenes para Juez/a de Tribunal Oral Criminal en las Regiones 1, 2, 4 y 6, se le permita su cómputo para la Región 5...”*
6. **RESOLUCIÓN N° 3034 del 20 de septiembre de 2022:** al **Dr. Leandro Esteban Morrone**: *“Rechazar la petición... de que se le haga extensivo el beneficio de las Resoluciones 2743 del 28/12/2021; 2868 del 10/05/2022; 2988 del 02/08/2022 y 3005 del 23/08/2022 y se tome por válido el resultado del examen de Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Civil y Comercial- del día 11/07/2022 al examen convocado para el mismo cargo del Departamento Judicial La Matanza...”*
7. **RESOLUCIÓN N° 3038 del 27 de septiembre de 2022:** a la **Dra. María Raquel Ponzinibbio**: *“Desestimar la solicitud efectuada... en la que solicita se realice una excepción que le permita inscribirse en forma condicional a los exámenes correspondientes a la segunda Convocatoria 2022, esto es, sin haber completado la Escuela Judicial. ...”*

III.- PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL

- **03/10/22 Se recibió por correo electrónico la publicación** en el Boletín Oficial de la **Resolución N° 3028** dictada por el Consejo el día 20 de septiembre de 2022 (págs. 104 y 105).
- **03/10/22 Se recibió por correo electrónico la publicación** en el Boletín Oficial de la **Resolución N° 3029** dictada por el Consejo el día 20 de septiembre de 2022 (págs. 105 y 106).
- **06/10/22 Se recibió por correo electrónico la publicación** en el Boletín Oficial de las **Resoluciones N° 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036 y 3037** dictadas por el Consejo el día 20 de septiembre de 2022 (págs. 67 a 78).

IV.- INFORME DE SUBSECRETARÍA GENERAL

Dra. Agustina Zumárraga, Subsecretaría General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento del Plenario los puntos detallados a continuación:

L.-NOTAS RECIBIDAS

• **3/10/22 Consejo de la Magistratura del Neuquén**, el Dr. Sebastián Brollo envía correo electrónico solicitando se colabore con la difusión del concurso público N°208 para la cobertura de cargos en dicha jurisdicción. En fecha 6 de octubre fue remitido a la Dirección de Comunicación y Prensa y a la Secretaría de Presidencia del Consejo a los efectos de evaluar su pertinencia.

• **03/10/22 Dra. Gabriela Torrieli**, envía correo electrónico con consulta sobre inscripción a PODA y RIA. En fecha 3 de octubre fue remitido al Área Evaluación y Vacantes.

• **05/10/22 Dra. Gabriela Torrieli**, envía correo electrónico con consulta sobre inscripción a PODA y RIA. En fecha 5 de octubre fue remitido al Área Evaluación y Vacantes.

III.- PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927

1. Al día 6 de octubre de 2022 no ingresaron a esta área peticiones efectuadas por postulantes que solicitan acogerse a los beneficios de la Resolución N°2927
2. Se recibió pedido del Área Evaluación y Vacantes de formular informe sobre el trabajo realizado por esta Subsecretaría en relación a los pedidos de acogimiento a los beneficios de Resolución 2927/22. El área se encuentra relevando el trabajo realizado para su producción.

IV.- RELACIONES INSTITUCIONALES

- El área ha elaborado un convenio marco de cooperación con la Biblioteca Braille y Parlante, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra a consideración de la Secretaría de Presidencia previo a su remisión al organismo involucrado.

V.- LEY MICAELA BONAERENSE



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- Se reitera el cronograma y especificaciones del Curso de Formación para Trabajadores y Trabajadoras del Estado

Duración aproximada de 7 semanas. Inicio: Clase de apertura 8 de noviembre de 2022. Son cinco clases que se publican semanalmente, de manera asincrónica. Requiere la presentación de un trabajo final. Previamente se ofrece un taller sincrónico optativo para trabajar la consigna del trabajo final.

Destinatarios/as: Planta de trabajadores/as del Consejo de la Magistratura, Consejeros/as y Consejeras/as que no lo hayan hecho en la primera edición o en otro ámbito del Estado

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 11-04-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional , vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA PREVIO DICTAMEN DEL ÁREA LEGAL	

ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 11-10-2022

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19-). Sala Examinadora: Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	7
06/07/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22-), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22-), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18-) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19-). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	21
11/07/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19-) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19-). Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Néida Isabel Zampini.	35



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EL ESCRITO. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.	
12/07/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</p> <p>GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL – pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–), SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 13 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	16
13/07/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA – pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVEVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20– y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives).</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</p>	
14/07/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</p> <p>CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES – pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE– CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21–), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL – pedido de cobertura del 11/06/20–), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ–pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO/A POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIONES RESUELTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO 	31



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
15/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6</p> <p>AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hemán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21).</p> <p>Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Pettiti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas.</p> <p>Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <p>RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO</p>	33
09/08/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por fallcimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Pettiti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofía Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</p>	
10/08/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL:</p> <p>(cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. Académicos/as Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	8
11/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIÓN I</p> <p>LOMAS DE ZAMORA: (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>pedido de cobertura del 11/08/21-) y QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19-). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 108 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 11/08/22.</p>	
16/08/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 Y 5</p> <p>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21-), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21-), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21- y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22-), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21-), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21-), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21-), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18- y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21-), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18-, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido de cobertura del 03/11/21-, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21-), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18-, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21-), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22-), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21-, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21- y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22-), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21-), SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21-, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21-, un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22- y dos cargos por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22-), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21-, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022- y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22-) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21-). Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBADOS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</p>	58
17/08/22	<p>JUEZA DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21-), BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19-) y DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18-). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</p>	
18/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3, 4, 5 Y 6 BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido de cobertura 17/12/21) y PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebea y Fabián Cardoso. EXÁMENES TOMADOS. 92 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 18/08/22.</p>	
19/08/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES TOMADOS. 20 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 19/08/22.</p>	
22/08/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 Y 4 JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDEGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebea. EXÁMENES TOMADOS. 112 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 22/08/22.</p>	
23/08/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19–). Sala</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 23/08/22.</p>	
25/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebea y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 105 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 25/08/22.</p>	
30/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN 5</p> <p>AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 56 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 30/08/22</p>	
01/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p style="text-align: center;">REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI –pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES TOMADOS. 111 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 01/09/22.	
05/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco . Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 05/09/22</p>	
19/09/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 71 PRESENTES. ENVIADOS AL/LA ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 19/09/22</p>	
20/09/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), TRENQUE LAUQUÉN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA: (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicas Dras: Manuela María Ochandio y Analía Virginia García.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 20/09/22</p>	
22/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–) y TRENQUE LAUQUÉN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Des/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. Académica/os Dra/es: Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 189 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 22/09/22</p>	
27/09/22	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p> <p>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p> <p>Sala Examinadora: Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. Académicos Dres: Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 27/09/22.</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
29/09/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: AZUL: (sin pedido de cobertura de cargos vacantes), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Des/as: Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES TOMADOS. 190 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 29/09/22.</p>	
30/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18–), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–). Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES TOMADOS. 68 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 30/09/22.</p>	
04/10/22	<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–). DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 04/10/22.</p>	
05/10/22	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21–, rectificado el 04/11/21–), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	pedido cobertura 16/12/20-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás - pedido de cobertura del 29/08/19-). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES TOMADOS. 83 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 05/10/22.	
11/10/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21-). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a.: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22 <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 11/10/22 HORARIO y SEDE: 9 HS - CONSEJO LUGAR: LA PLATA 	
12/10/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUA –pedido de cobertura del 05/05/2022-) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21-). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as.: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. EXCUSACIÓN: DRA. BUDIÑO Y DR. KOHAN INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22 <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 12/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
14/10/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 Y 4 JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19-). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22 <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 14/10/22 HORARIO y SEDE: 9 HS TOLOSA LUGAR: LA PLATA 	
18/10/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21-). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda –	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Sofía Vannelli. Académicas Dras.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. VILLAVERDE</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 18/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
20/10/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: JUEVES 20/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
25/10/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 25/10/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
26/10/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>REGIONES 1 Y 2</p> <p>LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra Alicia Nélica ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN–pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 26/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
28/10/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 4 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–),</p> <p>MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MAFIA –pedido cobertura 17/12/21) y NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 28/10/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
02/11/22	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 02/11/22 HORARIO: 9:00 HS LUGAR: MERLO (Universidad Nacional del Oeste) 	
04/11/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN I</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–) y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez –Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. Académicos Dres.: Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> FECHA DE EXAMEN ESCRITO: VIERNES 04/11/22 HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR LUGAR: LA PLATA 	
07/11/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATTO –pedido de cobertura del 20/03/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: LUNES 07/11/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
09/11/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21–), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 09/11/22 • HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
29/11/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. PERELLÓ</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 29/11/22 • HORARIO: 9:00 HS • SEDE: A CONFIRMAR • LUGAR: LA PLATA 	
	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del</p>	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	01/06/21-) y QUILMES : (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21-). JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL- CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro : (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19-) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana : (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19-).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE - CAMPANA : (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22-), REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES : (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21-) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA : (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19-).	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ : (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941-), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO : (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941- y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20-) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES : (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212, concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671-).	
	JUEZA DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN : (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022-), LOMAS DE ZAMORA : (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21-), MAR DEL PLATA : (un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022-), MERLO : (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-) y TRENQUE LAUQUEN : (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20-).	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO : (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21-), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES : (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES : (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990-) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA : (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990-).	
	JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI –pedido de cobertura del 13/07/22-)	
	JUEZA DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22-) y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI –pedido de cobertura del 13/07/22-).	
	JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19-): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



EXAMEN DEL 5 DE JULIO DE 2022
EN ACTA N° 1073 DEL 04/10/22

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JCCA01	40	40	80	A	2	21443764	RIZZI	GUILLERMO FABIÁN
JCCA02	10	10	20	--	3	24535334	PALLAVICINI	JUAN CRUZ
JCCA03	10	10	20	--	5	23130045	PIUMATTI	MARISA ANDREA
JCCA04	40	40	80	A	6	28862451	CASÁS FAIDEN	LAUREANO MARCELO
JCCA05	10	10	20	--	7	26060628	MOLINS	EDGARDO PABLO
JCCA06	10	10	20	--	9	30377022	GELSOMINO	ANDRES ARIEL
JCCA07	45	45	90	A	12	29248409	GAITÁN DÍEZ	LIONEL MATÍAS
JCCA08	10	10	20	--	15	27258330	CASSAB	NICOLÁS MARIO
JCCA09	20	20	40	--	17	27099120	MARTINEZ PASS	LAURA SUSANA
JCCA10	20	20	40	--	19	33007418	SAPORITI	ROBERTO
JCCA11	10	10	20	--	20	23595450	CABRAL	PABLO OCTAVIO
JCCA12	40	40	80	A	23	27398904	JOANDET	LEANDRO NAHUEL
JCCA13	30	40	70	A	25	22954761	MARCHETTI	LUCIANO
JCCA14	40	40	80	A	34	24891578	MARTINEZ	MARIA VENTURA
JCCA15	40	50	90	A	36	27071855	ENRICI	LUCIANO
JCCA16	10	10	20	--	38	35537665	PASTORINI	NICOLÁS ESTEBAN

EXAMEN DE JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA
EXAMEN DEL 13 DE JULIO DE 2022
EN ACTA N° 1073 DEL 04/10/22

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JJF01	40	50	90	A	2	21790718	DI PERNA	CYNTHIA IRINA
JJF02	30	30	60	A	8	22980521	BARBIERI	JACQUELINE LOURDES
JJF03	20	20	40	--	13	29542847	TORRES	GIMENA NAZARENA CONCEPCION
JJF04	25	25	50	--	14	28138038	GAUNA	MARIELA VANESA
JJF05	20	20	40	--	15	27067270	LOVOTTI	MAGALÍ RAQUEL
JJF06	30	30	60	A	16	25177356	JURADO	NATALIA LORENA
JJF07	15	15	30	--	17	28483523	OLMEDO	ROMINA ERICA
JJF08	40	50	90	A	19	24755298	BUSCALIA	MARIA FLORENCIA
JJF09	25	25	50	--	21	27724456	INTILANGELO	MICAELA
JJF10	25	25	50	--	22	26653291	PONCE	ROMINA NATALIA
JJF11	25	25	50	--	24	28693591	CACERES	LEILA MABEL



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JJF12	40	40	80	A	26	35103643	SPALLANZANI ZINGARETTI	GASPAR MATIAS
JJF13	25	25	50	--	28	29906645	POLIFRONE	VANINA ANDREA
JJF14	15	20	35	--	29	31655579	DI FRANCESCO	PABLO GUSTAVO
JJF15	20	20	40	--	30	25771769	VAZQUEZ	YANINA PAULA
JJF16	15	15	30	--	31	32975182	LA PLACA	ALEJANDRO ARIEL
JJF17	20	25	45	--	32	31277147	PALACIO	YANINA ESTEFANIA
JJF18	20	20	40	--	33	36167703	ROSSI	NANCY LUJAN
JJF19	45	45	90	A	34	31295360	GOMARA GALLIA	JOAN MANUEL
JJF20	10	15	25	--	35	14578129	VELÁZQUEZ	OMAR ARMANDO
JJF21	20	20	40	--	36	27258594	CABRERA	NATALIA GISELA
JJF22	25	35	60	A	37	24006444	COSTA	RODRIGO GASTÓN
JJF23	25	25	50	--	39	27048507	LÓPEZ TOVAR	CRISTIAN MARTIN
JJF24	35	30	65	A	41	30377022	GELSOMINO	ANDRES ARIEL
JJF25	20	20	40	--	42	27924232	BONAVIA	VICTOR HUGO
JJF26	40	40	80	A	44	27823563	STROBINO	NICOLÁS HORACIO
JJF27	40	40	80	A	46	25433143	BRUNI BARCALA	YANINA ANDREA
JJF28	25	25	50	--	47	23329582	GARCIA	VALERIA ALEJANDRA
JJF29	40	35	75	A	48	31854483	ROTONDO	MARTIN
JJF30	40	40	80	A	49	21438238	JURADO	MONICA ALEJANDRA
JJF31	35	35	70	A	50	32743014	CIVITICO	SANTIAGO GABRIEL
JJF32	25	25	50	--	51	26077370	FOSSA RIGLOS	MARÍA PAULA
JJF33	5	5	10	--	52	21475659	RODRIGUEZ	ALEJANDRA PATRICIA
JJF34	35	40	75	A	53	28585736	ARRINDA	MARIA FERNANDA
JJF35	20	25	45	--	54	30860716	MALCERVELLI	SUSANA MARIA VICTORIA
JJF36	35	35	70	A	55	22482076	RAGAGLIA	FERNANDO JAVIER
JJF37	25	25	50	--	57	31896582	JORDA	VICTORIA
JJF38	35	35	70	A	59	22354076	BRITOS	ALBERTO ENRIQUE
JJF39	35	35	70	A	61	27563145	GALLO	ERNESTO MARTIN
JJF40	35	35	70	A	63	29245640	GROPPIA	GISELA MARIEL
JJF41	35	40	75	A	64	12583936	MORBIDUCCI	DANIEL HORACIO
JJF42	20	20	40	--	65	29741767	DEVIDA	GERMAN ALBERTO
JJF43	25	25	50	--	66	17023956	NATAL	JOSÉ ALBERTO
JJF44	35	40	75	A	67	28381912	LAVAGNINO	EMILIANO ANDRES
JJF45	5	5	10	--	68	20537494	DIAZ	ANGELA BEATRIZ
JJF46	15	15	30	--	69	28143136	RAMIREZ	MARIA LAURA
JJF47	20	20	40	--	71	26077542	LOMBARDI	MICAELA ELISA



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JJF48	30	30	60	A	75	25614346	BARRIENTOS	PATRICIA LORENA
JJF49	20	20	40	--	77	23499985	SOSA	ROSANA BEATRIZ
JJF50	25	25	50	--	79	32869039	VALLEJOS	HIPOLITO
JJF51	25	25	50	--	100	22988716	GONZALEZ	JESSICA CAROLINA
JJF52	40	35	75	A	102	18414584	MUCCI	LAURA ALICIA
JJF53	10	15	25	--	104	18233943	GARATE	RUBEN MARCELO

**EXAMEN DE DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-
EXAMEN DEL 9 DE AGOSTO DE 2022
EN ACTA N° 1073 DEL 04/10/22**

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
DOP01	29	32	61	A	20	38051129	DE BIASE	MARÍA
DOP02	12	11	23	--	26	32950344	ARAGÓN	HÉCTOR IGNACIO
DOP03	35	25	60	A	41	28929701	ZARATE	CAROLINA ANDREA
DOP04	1	6	7	--	43	32851837	PORTA	ROMAN GASTON
DOP05	16	30	46	--	45	29345006	ECHEVERRÍA	PABLO EZEQUIEL
DOP06	32	30	62	A	47	31422711	GARCIA	SERGIO GABRIEL
DOP07	5	19	24	--	49	30860716	MALCERVELLI	SUSANA MARIA VICTORIA
DOP08	31	19	50	--	51	30650951	PARAFITA	JUAN MANUEL
DOP09	34	28	62	A	53	31011135	FARULLA VAAMONDE	JAVIER FERNANDO
DOP10	2	13	15	--	55	29478358	LUTY	LUIS ARIEL
DOP11	17	21	38	--	56	26942749	GRANÁ	JUAN MARIANO ANTONIO
DOP12	0	2	2	--	57	16223168	CASTRO	MARTIN ALEJANDRO
DOP13	33	27	60	A	63	33504088	BOTTA ARAMBURU	JUAN MANUEL
DOP14	31	32	63	A	65	36077440	OCHOVA	FLORENCIA
DOP15	31	18	49	--	75	27318775	RAMOS PEREA	DIEGO FRANCISCO AGUSTÍN
DOP16	4	0	4	--	77	31803143	ESCOBAR	RODRIGO DANIEL
DOP17	25	35	60	A	79	30567156	GARCIA RICCA	MARIA SOL
DOP18	8	15	23	--	80	30722190	CIANCIARUSO	PABLO MARTÍN
DOP19	28	11	39	--	81	33210735	CORSO	ADRIANO LEONARDO



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
DOP20	48	43	91	A	82	31970160	CRESPO	JUAN PABLO
DOP21	0	24	24	--	83	24754336	AMATI	MARIANO GASTÓN
DOP22	36	26	62	A	84	32881625	ARAUJO	GUILLERMO OSCAR
DOP23	29	21	50	--	85	34370023	GONZALEZ	CAROLINA CELESTE
DOP24	28	39	67	A	86	26989441	IREGUI	JUAN CARLOS
DOP25	42	38	80	A	87	34145996	BOIN	CRISTIAN
DOP26	36	40	76	A	88	31806979	TELIZ	ANA LAURA
DOP27	34	26	60	A	89	30064972	DE STÉFANO	PABLO SEBASTIÁN
DOP28	36	38	74	A	90	36079551	CASTAÑO	PILAR
DOP29	38	27	65	A	91	29655835	LARUCCIA	NATALIA RUTH
DOP30	38	35	73	A	92	29615302	GIL ESCUDERO	SERGIO FABIAN
DOP31	48	48	96	A	93	30924012	VÁZQUEZ NEIRA	LEONEL FERNANDO
DOP32	48	43	91	A	94	31616655	REYES	ANALÍA VERÓNICA
DOP33	37	23	60	A	95	27767656	RESCIGNO	MARIELA LETICIA
DOP34	17	13	30	--	96	34309349	BILLALBA	DAMIAN XAVIER
DOP35	10	25	35	--	97	32411544	CHAPARRO ARIAS	FLORENCIA
DOP36	12	20	32	--	98	20746489	BALLABRIGA	MARCELO ANGEL
DOP37	28	32	60	A	99	30556121	ROSSI	MARIA MERCEDES
DOP38	30	20	50	--	100	31008370	PELLIZZARI	NAHUEL
DOP39	22	21	43	--	101	31272051	DI MICHELE	GABRIEL MARTÍN
DOP40	31	29	60	A	102	31224075	MAGOJA	EDUARDO ESTEBAN
DOP41	12	24	36	--	103	24568903	GUILLERON	BETIANA VERONICA
DOP42	26	18	44	--	104	32270062	MORBIDUCCI	MARIA AGUSTINA
DOP43	12	12	24	--	105	24190063	GRECO	DIEGO DAVID
DOP44	28	22	50	--	106	30496235	PRESTIANNI	SEBASTIÁN
DOP45	30	20	50	--	107	32742669	PICARDI	ROMINA GISELE
DOP46	41	41	82	A	108	27642825	GAITAN	ELIZABETH
DOP47	0	10	10	--	109	20967087	HERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA
DOP48	40	34	74	A	110	20206036	MARCHIANA	MARÍA IRENE
DOP49	2	13	15	--	111	27179084	CICCOLI	SEBASTIÁN ROBERTO
DOP50	20	28	48	--	112	25248077	MATTIA	MARTIN GASTON
DOP51	5	12	17	--	113	30085372	LOMBARDI	JUAN ENRIQUE
DOP52	25	23	48	--	114	17677532	OLGUIN	MIRIAM MARIEL



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
DOP53	29	32	61	A	115	31598829	PITTELLA	MARIA VERONICA
DOP54	36	44	80	A	116	33339435	BLYTHMAN	MARIA SILVIA
DOP55	5	12	17	--	117	33180799	LLADÓ	HUGO ALBERTO
DOP56	30	36	66	A	118	23620203	BONINI	BERNARDO FRANCISCO RICARDO
DOP57	0	23	23	--	119	33904481	ROSSI	LUCIANO
DOP58	34	41	75	A	120	32953184	FERNANDEZ DUVIVIER	MARIA CATALINA
DOP59	39	40	79	A	121	28285221	TOMASSETTI	GABRIEL AGUSTIN
DOP60	27	15	42	--	122	27202113	PAELLO	ALDANA VALERIA
DOP61	10	16	26	--	123	25876917	MERLASSINO	ROBERTO
DOP62	19	31	50	--	124	26363975	PEPE	SANDRA ANABELLA
DOP63	26	24	50	--	125	24752911	MELILLO	JUAN MARCELO
DOP64	15	19	34	--	126	25177316	CUEVAS	CESAR GUILLERMO MIGUEL
DOP65	27	23	50	--	186	25542648	PROPATO	MARCELA ALEJANDRA
DOP66	23	18	41	--	127	32996864	CUSANO SELLENS	FEDERICO AGUSTÍN
DOP67	50	44	94	A	128	31832567	DI CUOLLO	MARTÍN LUCAS
DOP68	40	42	82	A	129	35993302	LUQUE WICKHAM	MARÍA GUILLERMINA
DOP69	13	26	39	--	130	26890911	ADORNO	SANDRA VIVIANA
DOP70	38	41	79	A	131	27008289	CURTI	ALEJANDRO ESTEBAN
DOP71	22	25	47	--	132	28072824	SALVATIERRA	DAVID ALFREDO
DOP72	12	11	23	--	133	31934143	RETAMALES	GEORGINA MARIA
DOP73	10	22	32	--	134	28034175	GONZÁLEZ	NICOLÁS SERGIO
DOP74	12	29	41	--	135	32996701	TYRRELL	FEDERICO
DOP75	12	20	32	--	136	26748092	REYNOSO	JOSE MIGUEL
DOP76	28	34	62	A	137	25875264	SCHIPELUT	ANDREA FABIANA
DOP77	22	22	44	--	138	23072807	BADAGNANI	DANIEL HORACIO
DOP78	17	26	43	--	139	28329550	OLABERRIA	NICOLÁS ANÍBAL
DOP79	0	15	15	--	140	27032528	RIOS	PABLO JAVIER
DOP80	5	18	23	--	141	26470016	ECHEVERRIA	ANDRES
DOP81	35	44	79	A	142	23470477	PARBST	MARIANA
DOP82	40	45	85	A	143	24365607	MARCHESE	JUAN EDGARDO
DOP83	31	29	60	A	144	35611873	SAGASTUME	PILAR



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
DOP84	8	33	41	--	145	32255181	IMELIO	NATALIA LUCIANA
DOP85	20	20	40	--	146	32523431	TRIPALDI	RICARDO ANDRES
DOP86	27	33	60	A	147	25376869	D'NARDO	FERNANDO NICOLÁS
DOP87	28	20	48	--	148	34560104	CARREIRA OCHOA	SEBASTIAN HERNAN
DOP88	22	27	49	--	149	30641773	ZAKRZEWSKI	ANDREA ANAHI
DOP89	17	29	46	--	150	31702973	BARRIONUEVO	MATIAS
DOP90	10	15	25	--	151	32595473	MORAN	JUAN MANUEL MARTIN
DOP91	17	33	50	--	152	32677796	MARIANI	AGUSTIN NICOLAS
DOP92	31	35	66	A	153	31822405	ANAYA	MARIA FERNANDA
DOP93	10	15	25	--	172	29691296	GONZALEZ PERRONE	PABLO MARTÍN
DOP94	21	27	48	--	174	30448805	PIETRAGALLA	ALEJANDRO
DOP95	34	29	63	A	176	43691434	ASTEGGIANO	ESTEFANIA VANESSA
DOP96	12	17	29	--	178	32006101	PAPARONE	MARIA JOSE
DOP97	12	13	25	--	180	27704179	GIORDANO	SILVANA
DOP98	36	26	62	A	182	30103556	DOLAN	LUCAS TOMAS
DOP99	31	36	67	A	184	34020627	SASIAIN	MARIANA CECILIA

EXAMEN DE JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL
EXAMEN DEL 17 DE AGOSTO DE 2022
EN ACTA N° 1073 DEL 04/10/22

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JJC01	30	30	60	A	5	29360003	TRAMONTANA	INÉS
JJC02	15	20	35	--	7	25683151	TORRES	GUSTAVO GERMÁN
JJC03	40	30	70	A	19	33177006	PANNUNZIO	MARINA VICTORIA
JJC04	20	20	40	--	68	30883304	ALE	FABRICIO MARTIN
JJC05	30	30	60	A	75	32953184	FERNÁNDEZ DUVIVIER	MARÍA CATALINA
JJC06	20	20	40	--	83	25562249	BERNARDI	GERMÁN
JJC07	30	10	40	--	85	30506915	FERNÁNDEZ	PABLO RAÚL
JJC08	30	40	70	A	92	28452468	LAZZARI	EMILIANO JAVIER
JJC09	40	40	80	A	93	27537708	MANZI	ALBERTO ANTONIO
JJC10	30	30	60	A	94	31616363	ROUSSEAU	FRANCISCO DANIEL



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JJC11	25	35	60	A	96	23324822	ZUNINO	MARÍA FLORENCIA
JJC12	20	20	40	--	97	27651333	LAZARTE	ELISA JULIETA
JJC13	45	45	90	A	98	27195449	RODRÍGUEZ FABRIZZI	FERNANDO JAVIER
JJC14	20	30	50	--	99	26381719	ZARATE	WALTER
JJC15	35	35	70	A	100	31616655	REYES	ANALÍA VERÓNICA
JJC16	40	40	80	A	101	31608834	ROMANUTTI	MARÍA VICTORIA
JJC17	20	30	50	--	102	30062077	MARTÍNEZ	MARÍA JOSÉ
JJC18	20	20	40	--	103	28570285	ROSSI	ELIDA DEL CARMEN
JJC19	20	30	50	--	104	31298525	LÓPEZ WOITES	MARÍA CELESTE
JJC20	20	20	40	--	105	25682039	CARRICABURU	FERMÍN IGNACIO
JJC21	30	30	60	A	106	28140831	FRANCO	AGUSTINA MABEL
JJC22	30	20	50	--	107	27641482	DADIN	DIEGO
JJC23	35	25	60	A	108	32677796	MARIANI	AGUSTÍN NICOLÁS
JJC24	30	30	60	A	109	28778376	SANTA CRUZ	ÁNGEL DAVID
JJC25	25	35	60	A	110	31042135	CEDEIRA	AGUSTINA
JJC26	20	20	40	--	111	26900467	BONAMINO	PEDRO MATÍAS
JJC27	30	30	60	A	112	21589675	VÁZQUEZ	JAVIER ORLANDO
JJC28	10	20	30	--	113	33688245	STEFFENS CIMALDONI	ESTEFANÍA
JJC29	25	25	50	--	114	22341759	TADDEO	NATALIA LUJÁN
JJC30	10	10	20	--	116	35830066	VARELA	GONZALO
JJC31	10	10	20	--	118	23873136	CARENZIO	DIEGO ALEJANDRO
JJC32	20	20	40	--	120	35758642	DE LÍBANO ELORRIETA	DESIRÉE AYLÉN
JJC33	10	10	20	--	121	26489493	ABERASTEGUI	EZEQUIEL ALBERTO
JJC34	5	5	10	--	123	16223168	CASTRO	MARTÍN ALEJANDRO
JJC35	20	20	40	--	125	27228572	PÉREZ	MARIO RAFAEL
JJC36	20	20	40	--	131	28144112	GIANCATERINO	FERNANDO
JJC37	10	10	20	--	133	27029180	FORGUE	ESTEBAN ERNESTO
JJC38	40	40	80	A	135	31018805	BESSONE	NICOLÁS MIGUEL
JJC39	20	25	45	--	136	22507338	CORRADO	MARÍA MARTA
JJC40	30	30	60	A	137	31240014	MARRA	LAUTARO
JJC41	25	25	50	--	138	29472523	FRANCO	HÉCTOR GABRIEL
JJC42	30	30	60	A	140	29005607	ENZAGARAY	JUAN MARTÍN



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	Nº Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JJC43	30	40	70	A	142	26902147	CUEVAS	SEBASTIÁN
JJC44	25	25	50	--	144	28293906	FERREYRA	LUIS ALBERTO
JJC45	20	30	50	--	146	26659935	DI PACE	ARIEL OSCAR
JJC46	20	20	40	--	148	27625231	MELIN	MARÍA FERNANDA
JJC47	20	20	40	--	157	26890911	ADORNO	SANDRA VIVIANA
JJC48	15	15	30	--	159	25744356	SPINELLI ZAMORANO	MARÍA NATALIA
JJC49	40	30	70	A	161	29638491	VICECONTE	MARTIN OSCAR
JJC50	30	40	70	A	163	28665060	CUMIZ	JUAN ANDRÉS

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires